

4 de julio de 2006

**VISTO:**

El Expediente N° 05.719/2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Medios Masivos de Comunicación;

Que mediante Resolución N° 132/2005-CS-UNPA se aprobó en general el llamado a concurso para la cobertura de cargos docentes;

Que el plan general de concursos se enmarca en el Programa Fortalecimiento de Áreas Académicas, dando continuidad al Plan de Jerarquización de la Planta docente de la Universidad, a través de convocatorias a concursos públicos y abiertos para el fortalecimiento de la oferta de grado actual, y para la consolidación de los equipos dedicados a las actividades de investigación, transferencia y extensión;

Que el presente llamado se enmarca dentro de la Ordenanza N° 028-CS UNPA, Reglamento de Concursos Docentes;

Que obra certificación de disponibilidad del crédito financiero de la Secretaría de Hacienda y Administración correspondiente para la convocatoria, dando así cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 016/2001-CS UNAP;

Que siendo atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo, este Honorable Cuerpo mediante Resolución N° 037/06 facultó al Rector de la Universidad a realizar la convocatoria de los concursos previstos para el año 2006;

Que el Consejo Superior ha venido instrumentando, desde el inicio de las convocatorias a concursos docentes públicos y abiertos de antecedentes y oposición, una política definida en cuanto a la constitución de los Tribunales de Concurso, propiciatoria de un marco de objetividad y transparencia en el proceso, que asegure igualdad de oportunidades y legitimidad de los resultados obtenidos;

Que estando el presente instrumento resolutivo fundado en una facultad delegada por el Consejo Superior, resulta adecuado continuar con los mismos lineamientos que los seguidos hasta ahora por este cuerpo en la integración de los Tribunales de Concurso, no innovando en la materia hasta tanto el tema no sea tratado por el órgano de competencia, generándose ámbitos de participación que contemplen las distintas posiciones que sobre el particular se sostienen en los claustros de la comunidad universitaria, incluyendo la de los potenciales evaluadores como la de quienes aún no fueron evaluados;

POR ELLO:

**LA VICERRECTORA  
A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** LLAMAR a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el área Medios Masivos de Comunicación, según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente, en el marco de la Carrera Académica y del Sistema Educativo Bimodal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

**Artículo 2°:** ESTABLECER que el Tribunal del Concurso estará integrado en conformidad con el detalle de docentes incluido en el Anexo II.



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**Artículo 3°:** DEFINIR el período de inscripción desde 14 de Agosto de 2006 hasta 4 de Septiembre de 2006.

**Artículo 4°:** ESTABLECER que en la Unidad Académica sede de los cargos docentes concursados, se recepcionará la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción detallado en el artículo precedente, en los siguientes horarios:

Unidad Académica Río Gallegos de:lunes a viernes de 10 a 17 hs. - sito en Avda. Lisandro de la Torre 1070 - Río Gallegos - Santa Cruz

**Artículo 5°:** ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos, en dependencias de la Unidad Académica, estimándose como fecha de substanciación los días 12 de Octubre de 2006.

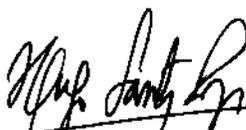
**Artículo 6°:** PONER en disponibilidad los cargos objeto del concurso, los cuales se detallan en el Anexo III de la presente.

**Artículo 7°:** ESTABLECER que la publicidad de la convocatoria deberá ajustarse a lo pautado por la Ordenanza N° 046-CS UNPA. A los efectos de los plazos establecidos en la mencionada Ordenanza, se computarán los días comprendidos en el receso institucional, el que se extiende desde el 10 al 21 de julio de 2006, debiéndose asegurar en todo el período de publicación, la máxima difusión del llamado a inscripción de postulantes.

**Artículo 8°:** ESTABLECER que los Concursos docentes convocados por la presente se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza N° 028-CS UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza N° 016-CS UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA.

**Artículo 9°:** ESTABLECER que los gastos que demanden los cargos de los concursos solicitados serán solventados por los presupuestos de las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes y que los incrementos que hubiere por cambio de categoría serán imputados al Programa 25-Incremento de Categoría Académica.

**Artículo 10°:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, notifíquese a los interesados, ARCHÍVESE

  
Hugo Santos Rojas  
Secretario General Académico



  
Eugenia Márquez  
Vicerrectora  
a cargo de Rectorado



ANEXO I

Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición  
JERARQUIZACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA ACTUAL

AREA	ORIENTACIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORIA	UA	CODIGO LLAMADO	CODIGO NOMENCL. DISCIP.
Medios Masivos De Comunicación	Publicidad y Propaganda	Simple	Asistente de Docencia	UARG	659	5 - 46 - 2 - 0 - 2





## ANEXO II

### TRIBUNALES EVALUADORES

#### Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición JERARQUIZACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA ACTUAL

**AREA: Medios Masivos de Comunicación**

**ORIENTACION: Publicidad y Propaganda**

Titular

VALLINA, JUAN CARLOS

UNLP

DEPETRIS, CIELITO

UNLP

MEGO, ALBERTO

UNLP

Suplente

HAYE, RICARDO

UNComa

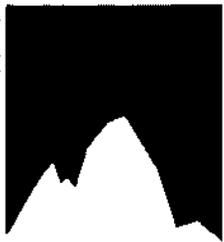
MARAFIOTTI, ROBERTO

UBA

CIMADEVILLA, GUSTAVO RAMON

UNRC





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO III**

**Cargos Docentes Actuales objeto del Concurso Público y Abierto  
de Antecedentes y Oposición puestos en disponibilidad**

**AREA:** Medios Masivos De Comunicación

<b>ORIENTACION</b>	<b>CODIGO LLAMADO</b>	<b>UNIDAD ACADEMICA</b>	<b>CODIGO CARGO/S SIU PAMPA</b>
Publicidad y Propaganda	659	UARG	2976

